

# Guía didáctica de prevención de riesgos laborales

para alumnado  
de formación  
profesional,  
a través del  
aprendizaje  
colaborativo  
basado en  
proyectos [acbp]

## ¿TE CUIDAS, Y TE CUIDAN?

Iniciativa colaborativa – Autoría  
Instituto Salud Pública y Laboral de Navarra.  
Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.  
Departamento de Educación del Gobierno de Navarra  
Basada en el proyecto CRECER CON ARTE  
Edición 2017-2018 "To rent or not to rent".

### **Realización técnica**

Natalia Ayesa Guerrero  
Xabier Arrozpide Etxeberría  
Javier Cañada Zarranz  
José Luis García Hernández  
Miguel Angel González Moreno  
Olga Lucio Malmonge

### **Agradecimientos**

Auditorio de Barañain  
Escuela de Arte de Pamplona  
I.E.S. Huarte  
Instituto Nacional de Seguridad, Salud, y Bienestar en el Trabajo  
Jóvenes en prácticas del Auditorio de Barañain (recordar sus nombres)  
Loli Gimeno  
Sara Ruiz Huelva (ISPLN)

ISBN 978-84-09-09570-4

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	03
1.1. Contexto	06
1.2. Marco legislativo	06
1.2.1. Referencias educativas	
1.2.2. Referencias salud laboral	
1.3. Marco de aplicación y perfil del alumnado	08
1.4. Enfoque unidad	08
<b>2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS</b>	09
<b>3. GUÍA DIDÁCTICA</b>	10
3.1. Pregunta guía - puerta de entrada para aprender	10
3.2. Producto final: producto creativo sensibilizador prl	10
3.3. Competencias profesionales que cubre esta guía didáctica	10
3.4. Resultados de aprendizaje y contenidos	11
3.5. Secuenciación y temporalización	12
3.6. Equipos y roles	13
3.7. Normas del equipo	13
3.8. Diario de aprendizaje	13
3.9. Cuaderno de equipo	14
3.10. Fases y paquetes de trabajo	14
3.11. Evaluación del proceso y del resultado	17
<b>4. CANVAS EDUCATIVO</b>	18
<b>5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b>	21
5.1. Procedimiento de evaluación	21
5.2. Instrumento para la evaluación	21
5.3. Sistema de calificación	22
<b>6. ANEXOS</b>	23
6.1. Documentos de evaluación	23
6.2. Material audiovisual	23
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	24



# 1.

## INTRODUCCIÓN

---

En sesión realizada el 13 de junio del 2017 del nuevo Consejo Navarro de Formación Profesional y presidida por la Consejera de Educación, se han expuesto las bases que definen el **Plan Estratégico de Formación Profesional**. El Consejo, ha aprobado los Decretos Forales por los que se establecen la estructura de diversos títulos de FP, dando un importante impulso a las enseñanzas artísticas de régimen especial.

En esta primera reunión del consejo, se ha remarcado que la FP apuesta por:

- Mejorar la coordinación y la actualización de la formación, incorporando técnicas emergentes
- Mejorar la formación facilitando el acceso a instalaciones y equipos no disponibles en los centros y
- Fomentar la formación en valores personales y sociales propios de la actividad laboral.

El **Plan de Acción de Salud Laboral 2017-2020** impulsado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN/NOPLOI), contempla la difusión e información en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) a la ciudadanía en general y particularmente en los ámbitos educativos y jóvenes desempleados. De acuerdo con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo EESST 2015-2020 en materia de educación y formación (Objetivo 2) se contempla “impulsar las medidas contenidas en el Plan Nacional de Formación (entre otros Formación Profesional y Formación para el Empleo), implantar programas de sensibilización en las escuelas, e incorporar la materia de prevención de manera transversal”.

Dentro de este marco de actuación, el ISPLN propuso participar en una primera acción de sensibilización para el curso 2017/2018, poniendo en valor la salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales a través del proyecto Crecer con arte - Hazi arte, de la Fundación Auditorio de Barañain.

Los Departamentos de Educación, Salud y Empleo participaron junto con el Auditorio de Barañain en el “*Proyecto de sensibilización en riesgos laborales a población estudiantil de fp y desempleada. Crecer con arte - Hazi arte 2017/2018*”

La Fundación Auditorio de Barañain ha desarrollado varias ediciones de **Crecer con Arte-Hazi Arte**, y cuenta con una experiencia y un profesorado artístico que hemos podido compartir los departamentos mencionados para trabajar la sensibilización en materia de PRL.

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2017 el alumnado seleccionado de las 7 centros educativos participantes (Formación Profesional Básica y Talleres Profesionales) acudió a sesiones de trabajo en el Auditorio trabajando en las 5 disciplinas (danza, rap, teatro, hip hop, uso de la voz). Fruto del trabajo en las 12 sesiones el alumnado, y guiado por el profesorado artístico, diseñaron una musical que fue grabado y parcialmente interpretado en directo en una doble sesión en el auditorio de Barañain el 12 de diciembre de 2017. El musical se llamó “*To rent or not to rent*”.

Paralelamente y durante las sesiones se plantearon entrevistas entre alumnado grabadas en las que se plantean entre sí preguntas sobre las temáticas del Programa: riesgos laborales, valores, identidad de género, etc.

Temas de análisis y discusión:

- Derechos y deberes en materia de PRL
- Entidades que participan y sus responsabilidades
- Los/as representantes y la participación

## 1.1. CONTEXTO

Las estadísticas muestran que los jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años de edad son más proclives a sufrir accidentes de trabajo graves. Pueden estar expuestos a condiciones de trabajo deficientes que lleven al desarrollo de enfermedades profesionales mientras son todavía jóvenes o en un momento posterior de sus vidas<sup>[1]</sup>.

Al ser nuevos en el lugar de trabajo, los jóvenes carecen de experiencia y a veces de la suficiente madurez física y psicológica. Es posible que no se tomen lo suficientemente en serio los riesgos a los que se enfrentan. Entre otros factores que ponen a los jóvenes en mayor peligro se incluyen:

- Carecer de cualificaciones y formación
- Los empresarios no reconocen la protección adicional que necesitan los trabajadores jóvenes
- Desconocer las obligaciones de su empleador así como sus propios derechos
- Carecer de confianza para expresarse cuando surge un problema



[1] Fuente: <https://osha.europa.eu/es/themes/young-workers>

Analizando los datos de siniestralidad (índices de incidencia) por edad y sexo a nivel del Estado español en una serie de 4 años (2013-2016) nos encontramos con que:

- Jóvenes de 16-19 años se accidentan un 43% más que la media de la población trabajadora.
  - Jóvenes de 20-24 años se accidentan un 15% más que la media de la población trabajadora.
- La incidencia es el doble en hombres que en mujeres en ambos grupos.

Por género:

- Varones de 16-19 años se accidentan un 40% más que la media de todos los varones
- Mujeres de 16-19 años se accidentan un 31% más que la media de todas las mujeres

## 1.2. MARCO LEGISLATIVO

Esta guía didáctica se enmarca en el módulo profesional de formación y orientación laboral, como módulo específico donde se imparten en las enseñanzas de formación profesional la mayoría de contenidos vinculados a salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Sobre este módulo actúan dos legislaciones, de dos ámbitos distintos. La legislación educativa, y la legislación de prevención de riesgos laborales. En el ámbito estatal y en el ámbito autonómico. Se señalan las principales normas en cada caso.

### 1.2.1. REFERENCIAS EDUCATIVAS

#### A- Principal Normativa estatal

- Constitución Española de 1978, en lo referente al derecho a la educación (artículo 27).
- La nueva Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa. Y Ley Orgánica 2/2006, de Educación que ordena la gran mayoría de ciclos formativos de FP actualmente.
- Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Define la estructura de los títulos tomando como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales

- Para cada título de FP se establece un Real Decreto que fija su estructura de enseñanzas mínimas a nivel estatal. En estos Reales Decretos aparece siempre la referencia al Módulo Profesional de Formación y orientación laboral, con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, duración y contenidos básicos donde aparecen tres apartados relacionados con la salud laboral: La evaluación de riesgos profesionales. La planificación de la prevención de riesgos en la empresa. Y la aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa. Un ejemplo de esta normativa sería el “Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas”.

### B.- Principal normativa de la Comunidad Foral de Navarra

El módulo profesional de FOL se concreta bajo las competencias educativas de Navarra, y al margen de los decretos forales que desarrollan cada título de FP, cabe mencionar los últimos decretos forales que ubican al módulo en los segundos cursos de los ciclos (situándolo en las 70 horas a lo largo del curso, con cuatro horas de clase a la semana), y el decreto actual que lo vuelve a ubicar en los primeros cursos de los ciclos formativos de FP (con unas 100 horas de duración en el curso, con tres horas de clase a la semana).

- Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y el desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra.
- Cada Título de FP se desarrolla con un Decreto Foral que describe el currículo del mismo. Por ejemplo el Decreto Foral 52/2010, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Gestión Administrativa en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- El Decreto Foral 115/2014, de 23 de diciembre por el que se modifican los Decretos Forales por los que se establecen la estructura y el currículo de determinados títulos de FP adaptados a la Ley Orgánica 2/2006 de educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- Orden Foral 27/2017, de 6 de marzo, por la que se regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para el alumnado que curse ciclos formativos de grado medio o de grado superior de formación profesional publicados al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.
- El Decreto Foral xxx/2018, de xx de xxx, por el que se modifican los decretos forales por los que se establecen la estructura y el currículo de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional adaptados a la Ley Orgánica de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Este último decreto foral sitúa al total del módulo en 100 horas, planteando 7 resultados de aprendizaje de los que 3 se relacionan directamente con la prevención de riesgos laborales, así mismo se indica que el desarrollo de este módulo en cada Ciclo Formativo deberá prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. Para complementar la formación relacionada con la salud laboral.

### 1.2.2. REFERENCIAS SALUD LABORAL

Estatal:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención Europea:
- Directiva 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (Directiva Marco)
- Directiva 94/33/CE del Consejo, de 22 de junio de 1994, relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo.

### 1.3. MARCO DE APLICACIÓN Y PERFIL DEL ALUMNADO

Esta guía didáctica está orientada a todos los niveles de Formación Profesional del sistema educativo: Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, a los que hay que añadir la FP de cualificación nivel 1. De esta forma nos encontramos con una amplia oferta de títulos de FP Básica, en los cuales también existe formación asimilable al módulo de Formación y Orientación Laboral. En concreto el Real Decreto 127/2014 que regula los aspectos específicos de la FP Básica, en su artículo 11 hace mención a las competencias y contenidos de carácter transversal, planteando que “Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva”.

### 1.4. ENFOQUE UNIDAD

El panorama actual y los avances tecnológicos han revolucionado el mundo de la educación. La formación es clave para un desarrollo que evoluciona hacia nuevas direcciones aún por descubrir.

Trasladar a las aulas una nueva conciencia social y una concepción global surgida al albor de nuevos recursos digitales es todo un reto materializado en un sinfín de opciones para un aprendizaje productivo que se reinventa a una velocidad de vértigo.

Esta guía didáctica está diseñada para promover e incorporar la utilización de una metodología más activa y flexible. Impulsar el **Aprendizaje Colaborativo Basado en Proyectos** (ACBP) como cambio de modelo metodológico en el proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumnado y adaptado a la diversidad.

Se fomenta la capacidad de aprender a aprender, a resolver retos, problemas, casos mediante la investigación, la colaboración y el descubrimiento. En definitiva, que adquiera el hábito de plantear y resolver como forma de aprender.

Debemos conseguir que los estudiantes al finalizar sus estudios estén preparados para enfrentarse a la realidad social, intelectual y laboral que les espera, de ahí que un aprendizaje basado en proyectos y colaborativo les pueda proporcionar las competencias transversales además de las competencias técnicas.



## 2.

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

---

La **Metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos** es, actualmente, una apuesta por un nuevo estilo de enseñanza más abierta, que contribuye a que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje, alumnocentrismo, en favor de un espíritu mucho más crítico. A la vez, que le ayuda a desarrollar las competencias transversales sociales y personales como: habilidades de comunicación, innovación, espíritu emprendedor, trabajo en equipo y competencia digital, tan importantes actualmente en el ámbito laboral.

Los roles tradicionales, tanto del profesorado como del alumnado, cambian. Se le debe dar autonomía al alumnado para que busque, contraste y analice la información que necesita, para llevar a cabo el proyecto. Por el contrario, el papel del docente es de orientar, guiar y acompañar al alumnado acotando o centrando la búsqueda de la información cuando sea necesario.

Los espacios para desarrollar el aprendizaje colaborativo basado en proyectos deben ser polivalentes, amables y flexibles, dotados de recursos que favorezcan el uso de las TICs y que el alumnado pueda desarrollar la competencia digital para llevar a cabo la búsqueda de información, la investigación y la cooperación. El grupo se divide en pequeños equipos de trabajo de entre 4 ó 5 alumnos y alumnas con un rol específico dentro del equipo. Deben redactar sus propias normas de funcionamiento del equipo y las tareas que cada cual tiene que abordar.

El profesorado presenta y entrega al alumnado un canvas o plan de trabajo en el que se especifica: el reto, caso o problema a resolver; las fases y paquetes de trabajo con las tareas y actividades previstas, el proceso de evaluación con las herramientas e instrumentos de evaluación, los materiales, recursos y las herramientas TIC para elaborar el plan de trabajo, etc.

Los estudiantes llevan a cabo un amplio proceso de investigación para responder a una pregunta guía compleja que dé solución al problema o al reto. Para ello, los integrantes de los equipos se reparten las tareas previstas en las fases y paquetes de trabajo y el calendario para realizarlas.

Evidentemente, el docente tiene que aportar orientaciones y un cierto grado de control a sus estudiantes en aspectos como las preguntas y respuestas que generan e investigan, los recursos informativos que utilizan, el reparto de tareas en los equipos, para conseguir el producto final. Es importante tener conciencia que en este proceso, el aprendizaje es mutuo.

El alumnado recoge todo el proceso de trabajo, en un diario de aprendizaje personal y en un dossier o cuaderno de equipo, que les servirá como autoevaluación y evaluación entre compañeros; y al profesorado también como herramientas de evaluación.

Para llevar a la práctica esos conocimientos, actividades y productos finales, deben usar las TIC y otros recursos tecnológicos y saber aplicarlos de forma correcta.

Una vez, resuelto el problema, caso o reto es imprescindible presentarlo públicamente, compartirlo y darle la mayor difusión posible, con acciones como, la organización de un evento, un concurso, una jornada de buenas prácticas, publicación en la web y redes sociales, etc.

# 3.

## GUÍA DIDÁCTICA

---

Esta guía didáctica en Prevención en Riesgos Laborales resulta de ayuda para abordar el **Proyecto ¿Te cuidas, y te cuidan?**, a través de una metodología activa ACBP, dirigido a alumnado de FP para el módulo FOL.

Toda la documentación que contiene la guía, está preparada para que el alumnado y el profesorado pueda trabajar cooperativamente desde *google drive*.

### 3.1. PREGUNTA GUÍA - PUERTA DE ENTRADA PARA APRENDER

La pregunta guía es la clave que inicia toda la investigación del proyecto para llegar a la solución, que es el producto final.

Esta guía deja abierta la decisión de cada docente, en cada centro, cómo abordar la puerta de entrada del aprendizaje. Se sugiere que la pregunta o preguntas guía tengan como componentes: salud, daños (enfermedad, accidente), trabajo, cuidarse, responsabilidad, ..etc.

A modo de ejemplo se describen las siguientes:

¿Por qué hay accidentes laborales?. ¿Tengo boletos para sufrir un accidente laboral?. ¿Qué harías para reducir los accidentes laborales?. ¿Qué hace que haya accidentes laborales en ...?. ¿Cómo puedo evitar un accidente en mi trabajo?. Perder la salud/accidentarme/morir en el trabajo, ¿me puede pasar a mi?. En el curro como en la vida, hay que cuidarse!. *Currarse* en salud, ¿un derecho o un deber?. En el curro (o trabajo): ¿ya me cuidan? ¿ya me cuido?...

### 3.2. PRODUCTO FINAL: PRODUCTO CREATIVO SENSIBILIZADOR PRL

El producto final debe ser tangible y debe dar respuesta a la pregunta guía y a todo el proceso de investigación que el alumnado ha desarrollado durante el proyecto.

Para esta guía didáctica PRL se ha pensado en la elaboración de material audiovisual consistente en un **spot**, de unos 60 segundos de duración, que haga referencia a una campaña creativa de **sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales**, asociada a valores transversales.

### 3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CUBRE ESTA GUÍA DIDÁCTICA

Actualmente, las **competencias profesionales**, son las demandadas por el mercado laboral y deben contribuir a desarrollar futuros trabajadores. Se componen de las **competencias específicas** o técnicas de cada familia profesional, más las **competencias transversales** como son las sociales y personales: comunicación oral y escrita, trabajo en equipo, innovación y espíritu emprendedor; competencia digital.

Para el proyecto *¿Te cuidas, y te cuidan?* se van a trabajar:

1. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las **tecnologías de la información y la comunicación**.

2. Actuar con **responsabilidad y autonomía** en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, **cooperando o trabajando en equipo** con otros profesionales en el entorno de trabajo.
3. **Resolver de forma responsable las incidencias** relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
4. **Comunicarse eficazmente**, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
5. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, **para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental**.
6. **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones** derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

En términos generales, las competencias descritas anteriormente son válidas para cualquier ciclo formativo de formación profesional. Sin embargo, para el alumnado de Grado Superior, existe obviamente un cierto grado de exigencia mayor. Esas pequeñas diferencias radican fundamentalmente en que dicho alumnado debe además adquirir competencias de supervisión.

[TABLA COMPETENCIAS GM Y GS]

### 3.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

#### VERSIÓN TABLA CONJUNTA

Para el módulo de FOL se plantean siete resultados de aprendizaje. En concreto nos interesan para esta guía didáctica tres de ellos, asociados a una serie de **contenidos** a desarrollar, ordenados en línea con los resultados de aprendizaje. Los contenidos que observa esta guía estarían relacionados con la Unidad Formativa “*Nivel básico en prevención de riesgos laborales*”.

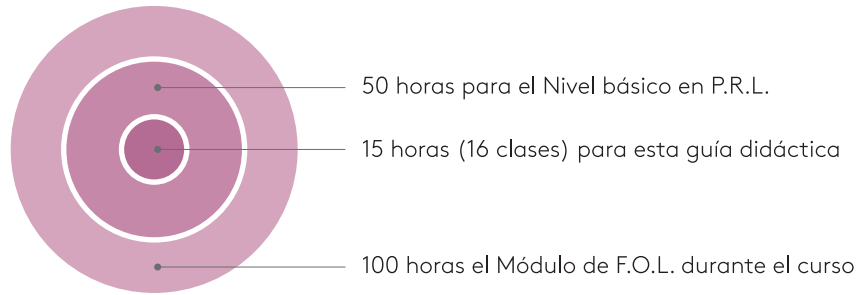
1. **Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales**, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.
  - Análisis de la relación laboral individual.
  - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
  - Representación de los trabajadores.
2. **Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral**.
  - Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
  - Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
  - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
  - El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
  - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
  - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.
3. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, **identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados**.
  - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
  - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
  - Medidas básicas de prevención y protección individual y colectiva.

### 3.6. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La actual normativa en Navarra señala una reserva de 50 horas para desarrollar curricularmente la Unidad Formativa del nivel básico en prevención de riesgos en el módulo FOL, **con tres clases de 55 minutos por semana.**

UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (HORAS)
Nivel básico en prevención de riesgos laborales	50

Como propuesta sugerimos desarrollar y aplicar los contenidos de esta guía didáctica para trabajarlos en 15 horas (del total de 50 para salud laboral), distribuidas en 16 sesiones, de 55 minutos cada sesión, serían unas cinco semanas de trabajo. Estos parámetros pueden variar en otras CC.AA.



Se plantea una propuesta de fases de trabajo que ordenan de forma estructurada las 16 sesiones, en las que se reparten los paquetes de trabajo.

Las fases son: Previa, Inicial, Desarrollo, y Final.

	Día/sesión 55min.	Día/sesión 55min.	Día/sesión 55min.
SEMANA 1	sesión_1 FASE PREVIA Organizamos	sesión_2 FASE INICIAL Dossier Informativo	sesión_3 FASE INICIAL Dossier Informativo
SEMANA 2	sesión_4 FASE INICIAL Dossier Informativo	sesión_5 FASE INICIAL Intercambio conocimiento	sesión_6 FASE INICIAL Intercambio conocimiento
SEMANA 3	sesión_7 FASE INICIAL Intercambio conocimiento	sesión_8 FASE DESARROLLO Guión Audiovisual	sesión_9 FASE DESARROLLO Guión Audiovisual
SEMANA 4	sesión_10 FASE DESARROLLO Producción	sesión_11 FASE DESARROLLO Producción	sesión_12 FASE DESARROLLO Edición
SEMANA 5	sesión_13 FASE DESARROLLO Edición	sesión_14 FASE FINAL Exposición	sesión_15 FASE FINAL Exposición
SEMANA 6	sesión_16 FASE FINAL Evaluación		

### 3.7. EQUIPOS Y ROLES

Trabajar en equipo ayuda al alumnado a asumir responsabilidad ante su aprendizaje y aprender de los demás, a compartir la información y tener una actitud receptiva en el intercambio de opiniones de los compañeros/as. Ayuda a gestionar los conflictos que surjan y aprender a resolverlos. Por estos motivos, es mejor configurar equipos pequeños de 4/5 miembros.

Con el objetivo de realizar un reparto equilibrado del material audiovisual que se va a trabajar en el proyecto, se propone agrupar al alumnado en **cuatro equipos**, con un número de miembros determinado por la ratio del aula.

Para formar los agrupamientos de los equipos es conveniente que estos sean heterogéneos y estén equilibrados. Si se diera el caso, que el alumnado todavía no se conoce, por ser comienzo de curso, y no se dispone de información relativa a las fortalezas, habilidades, etc. de cada uno, puede resultar de ayuda realizar dinámicas de grupo.

Es importante asignar un rol a cada miembro del equipo que les ayude a saber qué se espera de cada uno ellos y cuales son sus tareas. Los tipos de roles van a consolidar y reforzar el trabajo en equipo, reducen la posibilidad de adoptar una actitud dominante o pasiva. Existen variados tipos de roles, **ver mod.**

### 3.8. NORMAS DEL EQUIPO

Es importante que los miembros de cada equipo se pongan de acuerdo para pactar unas normas de funcionamiento en positivo que les ayude y les guíe en su proceso de aprendizaje, en la toma de decisiones, en la resolución de conflictos, en la responsabilidad del trabajo, etc.

Deben redactar un documento consensuado, que recoja los compromisos a los que han llegado, que indique el reparto de tareas que le corresponde a cada miembro, a que se comprometen. También tienen que redactar las acciones que se deben llevar a cabo en el caso de no cumplimiento de las normas.

Para el alumnado es más motivador seguir las normas si han participado en su elaboración. Estas deben enunciarse en positivo, tienen que ser pocas para que puedan ser abordables, claras y concisas. Y sobre todo, que en cualquier momento o fase del proyecto se puedan revisar y modificar.

**Sobre los derechos de las imágenes derivadas del material elaborado por el alumnado:**

El alumnado debe comprometerse a cuidar de los derechos de las personas que aparezcan en las imágenes, grabaciones y demás materiales que se generen de la elaboración del proyecto, para no divulgarlos, ni difundirlos con otros fines que no sean los estrictamente educativos.

Así mismo, se debe obtener el consentimiento *ver Anexo 4*, de las personas que aparezcan en las imágenes, grabaciones y demás materiales que se generen de la elaboración del proyecto, para que puedan ser reproducidas, difundidas y publicadas por cualquier medio o soporte.

El derecho a la imagen es un derecho fundamental, regulado y desarrollado en la *Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen*.

### 3.9. DIARIO DE APRENDIZAJE

El diario de aprendizaje *ver Anexo 5* es un documento personal del estudiante, en el que registra por escrito sus experiencias a lo largo del proceso de aprendizaje. Su uso contribuye de forma especialmente significativa al desarrollo de la autonomía y de la capacidad de aprender a aprender del alumnado.

El diario personal no debe ser un simple resumen de la actividad desarrollada sino que debe recoger cuestiones críticas y problemas que hayan aparecido a lo largo del proyecto, la reacción del estudiante a ideas y descubrimientos que haya realizado, reflexiones sobre la conexión entre el proyecto y su propia vida.

Al finalizar la sesión o la actividad, es importante que dediquen unos minutos a redactar y anotar la información sobre lo que ha aprendido, intereses, dudas y dificultades que se ha encontrado, cómo las ha resuelto, etc.

Por su parte, el docente puede utilizar el diario como una fuente de información sobre los procesos de autoobservación, autocritica y autoevaluación del estudiante y obtener información sobre las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas, dificultades y problemas encontrados, logros en el aprendizaje, el funcionamiento de la clase en cuanto a su organización.

*Anexo 5 Diario de aprendizaje.*

### 3.10. CUADERNO DE EQUIPO

El cuaderno de equipo ver anexo 3 es un instrumento para ayudar a los equipos a organizarse y palear las diferentes actuaciones que realizan durante el proyecto. Constan los siguientes aspectos:

- El **nombre del equipo** y opcional un logo que lo identifique.
- La relación de los **miembros** que componen el equipo.
- **Contrato** de equipo en el que firman su compromiso.
- **Roles o cargos** que el equipo decide para cada miembro, junto con una descripción detallada de las funciones de cada uno.
- Las **normas de funcionamiento** consensuadas por el equipo y que cada miembro se compromete a cumplir y hacer cumplir.
- El **Plan de trabajo**, que recoge las actividades del proyecto, así como, el reparto de las tareas que deben realizar cada miembro.
- El miembro que ejerce el rol de secretario ha de hacer constar que han hecho, las dificultades encontradas, una **valoración de la actividad**.
- Al finalizar el proyecto se hace una **reflexión**, de las fortalezas, las debilidades.
- La **coevaluación** para que cada miembro evalúe el trabajo de equipo.

*Anexo 3 Cuaderno de Equipo*

### 3.11. FASES Y PAQUETES DE TRABAJO

Los paquetes de trabajo son tareas y actividades agrupadas temáticamente, que conducen a un producto o resultado parcial en las distintas fases del proyecto.

Se proponen cuatro fases para abordar el Proyecto *¿Te cuidas, y te cuidan?* de Prevención en Riesgos Laborales:

Una **fase previa**, de presentación del proyecto, con un paquete de trabajo titulado *Organizamos*, en el que se organizan y se planifican los equipos, se establecen las normas, se reparten las tareas, se realiza el calendario de trabajo, se abren los documentos: cuaderno de equipo y el diario de aprendizaje individual de cada miembro.

FASE	PAQUETES DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Previa	<b>Organizamos</b>	Presentación del proyecto
		Agrupamiento, creación de cuatro equipos de trabajo
		Reparto de roles en cada equipo
		Establecimiento de normas y compromisos
		Calendario
		Documentos
SESIÓN 1/FECHA		

La **fase inicial**, de puesta en marcha, en la que comienza el proyecto propiamente dicho. Se estructura en dos paquetes de trabajo: el *dossier informativo*, que cada equipo va a tener que realizar y cuyo contenido será la información referida al tema, que han obtenido en la labor de investigación; y una *presentación de intercambio de conocimientos*, para trasladar la información obtenida al resto de equipos.

FASE	PAQUETES DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Inicial	<b>Dossier Informativo</b>	Búsqueda de info e Investigación de materiales sobre Riesgos laborales de su familia <hr/> ¿Qué tenemos que conseguir? ¿Qué sabemos del tema? ¿Qué necesito saber? ¿Cómo puedo saberlo? <hr/> Recoger toda la investigación en el Dossier Informativo <hr/> SESIONES: 2º, 3º y 4º
	<b>Intercambio de conocimientos</b>	Reparto de lotes de videos Crecer con Arte_Hazi Arte a cada equipo: <hr/> Lote_1.- Derechos y, Igualdad, justicia y coherencia <hr/> Lote_2.- Deberes y, Responsabilidad y trabajo en equipo <hr/> Lote_3.- Agentes implicados y, Espíritu crítico, libertad e independencia. <hr/> Lote_4.- Modelo social y, Respeto, tolerancia y autocuidado <hr/> Pack INSSBT: video y manual específico por familia <hr/> Visionado del material audiovisual <hr/> Presentación e intercambio de conocimientos entre los equipos, referente al contenido en cada lote audiovisual <hr/> SESIONES: 5º, 6º y 7º

En esta fase tiene que quedar claro al alumnado la necesidad de trabajar aspectos básicos en materia de Salud Laboral para poder realizar el producto final spot publicitario que fomente una mayor atención y responsabilidad para evitar daños derivados de trabajo, así mismo, se pretende que el alumnado se haga un esquema de las principales entidades protagonistas en Salud Laboral. Es necesario que el alumnado investigue sobre los siguientes conceptos básicos: Salud, Riesgo laboral, Condiciones de Trabajo, Prevención de Riesgos Laborales, Daños a la salud (Enfermedad, Accidente de Trabajo, Insatisfacción, Fatiga). Para ello, cuenta con el material del Módulo FOL, y las invitaciones del profesorado para investigar en portales web sobre salud laboral y agentes sociales. Así mismo, es de interés que el alumnado realice entrevistas a personas que hayan sufrido enfermedades profesionales y accidentes, visitas a centros de trabajo, al ISPLN, a sindicatos, etc. Todos estos contenidos se reflejarán en el *Dossier Informativo*. Es de interés reforzar aprendizajes con actividades que subrayen los siguientes aspectos:

- Diferencias entre Factores de Riesgos - Riesgos - Daños.
- Diferencias entre Accidentes y enfermedades, de origen profesional, y de origen común.
- Debate sobre noticias de actualidad que reflejen las dimensiones de los daños que se producen por los factores de riesgos psicosociales, los grandes olvidados, menos visuales que los accidentes de trabajo.
- Identificación y funciones de los principales organismos públicos de nivel estatal y autonómico relacionados con la prevención de riesgos laborales: INSSBT, Inspección de Trabajo, Organismos autonómicos, en nuestro caso del ISPLN.
- Identificación y funciones de entidades privadas con un importante papel: Mutuas, y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales
- Otras organizaciones sociales: los sindicatos

Se dispone de material de apoyo audiovisual, que consiste en ocho vídeos del *Proyecto Crecer con Arte/ Hazi Arte*; más una guía, cartel y vídeo por cada familia profesional del *INSSBT*.

Con el objetivo de que todo el alumnado conozca el contenido de los vídeos, se propone dividir el material en cuatro lotes de vídeos para trabajar un lote cada equipo:

- Lote\_1.- Derechos y tolerancia, justicia y coherencia
- Lote\_2.- Deberes, responsabilidad y trabajo en equipo
- Lote\_3.- Agentes implicados, espíritu crítico, libertad e independencia
- Lote\_4.- Modelo social, respeto y autocuidado

Y completarlo con la investigación y búsqueda de información. Para posteriormente, presentarlo al resto de equipos, dentro del segundo paquete de trabajo, y que les sirva de contenido para desarrollar la siguiente fase.

La idea es que de la fusión de los distintos videos, y de los contenidos investigados, el alumnado tenga distintas opciones para desarrollar el spot en los distintos ángulos y problemáticas asociadas a la Salud Laboral.

La **fase de desarrollo**, se estructura en tres paquetes de trabajo que van a desarrollar el producto final. En el primer paquete se concreta el *guión audiovisual*, el story board, personajes, búsqueda de escenarios, etc. El segundo paquete de trabajo se trata de la *producción* del spot publicitario: la grabación. En el último paquete de trabajo se realiza la *edición* del vídeo: montaje y finalización.

FASE	PAQUETES DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Desarrollo	Elaboración del guión audiovisual	Discutir ideas clave, roles de actores, escenario, story board SESIÓN/FECHA: 8º, 9º
	Producción del spot	Grabación, participación de roles de actores, de director, atrezzo, racord, sonido, producción y logística para el spot publicitario. SESIÓN/FECHA: 10, 11º
	Edición del spot publicitario	Selección de las escenas, montaje, créditos, audio SESIÓN/FECHA: 12º, 13º

La **fase final** consiste en la exposición del material elaborado. Cada equipo realizará una exposición bien estructurada, en la que se incluya, no sólo el producto final, sino también, se hable del proceso del proyecto en todas sus fases. En esta fase, es momento que el alumnado realice una autoevaluación de su proceso de aprendizaje, ayudándose de su diario; y de la coevaluación tanto de su trabajo en equipo, como del resultado final de los otros equipos. Para finalizar, se realiza una reflexión, valoración global del proyecto, donde se proponen cambios y mejoras del proyecto.

FASE	PAQUETES DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Final	<b>Exposición FINAL</b>	Finalización y entrega del producto final. Exposición del proyecto SESIÓN/FECHA: 14º, 15º
	<b>Evaluación</b>	Coevaluación y Autoevaluación Reflexión y valoración del proyecto Divulgación y Cierre SESIÓN/FECHA: 16º



### 3.12.- EVALUACIÓN DEL PROCESO Y DEL RESULTADO

La evaluación **aquí** que propone esta guía didáctica para el proyecto, es a modo de ejemplo, en todo caso como orientación y sugerencia. Cada docente podrá adaptar los instrumentos, criterios, etc. a las características del grupo.

En el ACBP se evalúa la adquisición de competencias, tanto en el proceso del aprendizaje, como en el producto final, e interviene el alumnado con la autoevaluación y coevaluación, y el docente.

#### **Evaluación del Proceso: 65%**

Dossier Informativo 25% (rúbrica),

Presentación de intercambio de conocimientos 20% (rúbrica)

Diario de aprendizaje 10% (5% autoevaluación y 5% docente)

Cuaderno de equipo 10% (rúbrica coevaluación entre el equipo)

#### **Evaluación del Resultado: 35%**

Vídeos 25%(rúbrica)

Presentación Final 10% (rúbrica)

# 4.

## CANVAS EDUCATIVO

*ver aquí canvas*

### TÍTULO DEL PROYECTO

¿TE CUIDAS, TE CUIDAN?

### PRODUCTO FINAL

Elaboración de material audiovisual consistente en un spot, que haga referencia a una campaña de **sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales**, asociada a valores transversales.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE/COMPETENCIAS

- 1.- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos
- 2.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- 3.- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.
- 4.- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico o Técnico Superior en (Título específico asociado a una de las 26 familias profesionales)

### EQUIPOS

Nombre del equipo y sus integrantes

EQUIPO_1	EQUIPO_2	EQUIPO_3	EQUIPO_4
Miembro_1	Miembro_1	Miembro_1	Miembro_1
Miembro_2	Miembro_2	Miembro_2	Miembro_2
Miembro_3	Miembro_3	Miembro_3	Miembro_3

### HERRAMIENTAS Y RECURSOS

Esta guía didáctica se puede trabajar en modalidad cooperativa desde el drive, ya que toda la documentación está preparada para ello. Es necesario disponer de aula con ordenadores/tabletas y acceso a internet. Para las presentaciones pueden desplazarse al salón de actos, o disponer de proyector en la propia aula.

Otras aplicaciones pueden ser: aplicaciones de Google-drive, padlet, trello, youtube, programas de edición de vídeo.

Recursos TIC: educ@con TIC, educaLAB, eduapps, INTEF, procomún.

## FASES Y PAQUETES DE TRABAJO

FASE	PAQUETES DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Previa	<b>Organizamos</b>	Presentación del proyecto
		Agrupamiento, creación de cuatro equipos de trabajo
		Reparto de roles en cada equipo
		Establecimiento de normas y compromisos
		Calendario
		Documentos
SESIÓN 1/FECHA		

FASE	PAQUETES DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Inicial	<b>Dossier Informativo</b>	Búsqueda de info e Investigación de materiales sobre Riesgos laborales de su familia ¿Qué tenemos que conseguir? ¿Qué sabemos del tema? ¿Qué necesito saber? ¿Cómo puedo saberlo? Recoger toda la investigación en el Dossier Informativo SESIONES: 2º, 3º y 4º
	<b>Intercambio de conocimientos</b>	Reparto de lotes de vídeos Crecer con Arte_Hazi Arte a cada equipo:  Lote_1.- Derechos y, Igualdad, justicia y coherencia Lote_2.- Deberes y, Responsabilidad y trabajo en equipo Lote_3.- Agentes implicados y, Espíritu crítico, libertad e independencia. Lote_4.- Modelo social y, Respeto, tolerancia y autocuidado  Pack INSSBT: video y manual específico por familia Visionado del material audiovisual Presentación e intercambio de conocimientos entre los equipos, referente al contenido en cada lote audiovisual SESIONES: 5º, 6º y 7º

FASE	PAQUETES DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Desarrollo	Elaboración del guión audiovisual	Discutir ideas clave, roles de actores, escenario, story board SESIÓN/FECHA: 8º, 9º
	Producción del spot	Grabación, participación de roles de actores, de director, atrezzo, record, sonido, producción y logística para el spot publicitario. SESIÓN/FECHA: 10, 11º
	Edición del spot publicitario	Selección de las escenas, montaje, créditos, audio SESIÓN/FECHA: 12º, 13º

FASE	PAQUETES DE TRABAJO	ACTIVIDADES
Final	<b>Exposición FINAL</b>	Finalización y entrega del producto final. Exposición del proyecto SESIÓN/FECHA: 14ª, 15ª
	<b>Evaluación</b>	Coevaluación y Autoevaluación Reflexión y valoración del proyecto Divulgación y Cierre SESIÓN/FECHA: 16ª

## EVALUACIÓN

## DIFUSIÓN

Para la difusión del proyecto se propone organizar un evento - concurso para premiar los mejores productos finales.

Además, se difundirá en la web del centro, en las redes sociales Facebook, Twitter, Pinterest, youtube, y en todos los portales referentes a metodologías activas, etc.

# 5.

## EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La propuesta de evaluación de esta guía didáctica para el proyecto, es a modo de ejemplo, como orientación y sugerencia. Cada docente podrá adaptar los instrumentos, criterios, etc. a las características de su grupo.

### 5.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Los procedimientos para llevar a cabo la evaluación son variados: la autoevaluación, la coevaluación, la observación diaria.

### 5.2. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

#### INSTRUMENTOS

Se plantea una tabla global para seguir la evaluación. En ella se irán volcando los resultados de cada una de las por rúbricas.

La primera de las rúbricas, es la del **dossier informativo**. Donde evalúa exclusivamente el profesorado. Con un peso del 25% del total de la nota (25 puntos sobre 100). De tal forma que una valoración de 32 puntos de resultado en esta rúbrica, equivale a 25 puntos. (Puntuación rúbrica x 25) : 32 = puntos totales de esta rúbrica.

$$\frac{\text{Puntuación obtenida en la rúbrica} \times \text{Peso porcentual}}{\text{Puntuación máxima posible según la rúbrica}} = \frac{\text{P.O.en la R.} \times 25}{32} =$$

La segunda, es una escala de rango para evaluar la **exposición de contenidos**, mediante la coevaluación entre los equipos, con una escala de rango sobre el intercambio de contenidos entre los equipos. Cada equipo evalúa la exposición de contenidos de cada equipo que expone. La puntuación máxima que puede recibir un equipo es 120 puntos, que equivaldrían al 20% del total de la nota (20 puntos sobre 100). De tal forma que una valoración de 120 puntos de resultado en esta rúbrica, equivale a 20 puntos. (Puntuación rúbrica x 20) : 120 = puntos totales de esta rúbrica.

$$\frac{\text{P.O.en la R.} \times 20}{120} =$$

La tercera, la del **cuaderno de equipo**, mediante coevaluación de los miembros de cada equipo. Con un peso del 10% en el total de la nota (10 puntos sobre 100). Dependerá de los miembros de cada uno de los cuatro equipos.

$$\frac{\text{P.O.en la R.} \times 10}{11 \times \text{N}^\circ \text{ personas}} =$$

La cuarta, **el diario personal**, se divide en dos evaluaciones. Por un lado la autoevaluación del alumnado con un peso total del 5% (5 puntos sobre 100). Y por otro lado, la evaluación del docente, con otro 5% sobre el total. En cualquier momento el profesorado puede pedir, solicitar el diario de aprendizaje y revisarlo.

En quinto lugar, el producto final **video**, con un peso del 25% del total (25 sobre 100). Evalúa el profesorado. De tal forma que una valoración de 32 puntos en esta rúbrica, equivale a 25 puntos. (Puntuación rúbrica x 25) : 32 = puntos totales de esta rúbrica.

$$\frac{\text{P.O.en la R.} * 25}{32} =$$

En sexto lugar, la **presentación final**, con un peso del 10% del total (10 sobre 100). Evalúan los equipos que no exponen al equipo que expone en cada momento. La puntuación máxima que puede recibir un equipo es 120 puntos. De tal forma que una valoración de 120 puntos de resultado en esta rúbrica, equivale a 20 puntos. (Puntuación rúbrica x 10) : 120 = puntos totales de esta rúbrica.

$$\frac{\text{P.O.en la R.} * 10}{120} =$$

## 5.3. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

#### HERRAMIENTAS

- Diario de aprendizaje
- Cuaderno/ Dossier equipo
- Rúbricas

# 6.

## ANEXOS

---

- Anexo 1 [Canvas Educativo](#)
- Anexo 2 [Contrato de equipo](#)
- Anexo 3 [Cuaderno de Equipo](#)
- Anexo 4 [Derechos de imagen](#)
- Anexo 5 [Diario de Aprendizaje](#)

### 6.1. DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

Significado de la nomenclatura de los documentos:

- P = Evalúa el profesorado.
- C = Coevaluación entre el alumnado.
- A = Se autoevalúa el alumnado.

- [0 Evaluación Global](#)
- [1P Dossier Informativo](#)
- [2C Presentación Intercambio de conocimientos](#)
- [3A Diario de Aprendizaje](#)
- [4C Cuaderno de equipo](#)
- [5P Producto final](#)
- [6C Presentación](#)

### 6.2. MATERIAL AUDIOVISUAL

- Vídeo [Derechos](#)
- Vídeo [Deberes](#)
- Vídeo [Agentes Implicados](#)
- Vídeo [Modelo Social](#)
- Vídeo [Igualdad, justicia y coherencia](#)
- Vídeo [Respeto, tolerancia y autocuidado](#)
- Vídeo [Responsabilidad y trabajo en equipo](#)
- Vídeo [Espíritu crítico, independencia y libertad](#)

# 7.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra **ISPLN**
- Instituto Nacional de Seguridad Salud y Bienestar en el Trabajo **INSSBT**
- **TodoFP** (MEC) prevención. PRL\_ceded\_INTEF
- Video del Proyecto Crecer con Arte 2017: **To rent or not to rent**  
Crecer con Arte 2017- To rent or not to rent (making of)
- Vídeos sobre la Metodología **ACBP** Escuela de Arte de Pamplona
- **Rúbricas\_ceded**
- Roles de equipo: **Belbin**









